

# **INFORME DE MESA PERMANENTE A LAS ESCUELAS**

**Período: diciembre 2010 a julio 2011**

En primer lugar debemos reconocer que como Mesa Permanente hemos estado omisos en mantener informados periódicamente a los maestros de todo el país, mandato que tenemos por resolución de ATD Nacional desde el año 1996 : "La Mesa Permanente debe enviar cada dos meses un informe de lo actuado."

Desde el año 2005, el informe de la Mesa Permanente se sustituyó por el informe de la delegada al CEP, que incluía lo actuado por la Mesa.

El último informe que se elaboró fue el Informe N° 32, de la delegada de ATD al CEP, en diciembre 2010, que no fuera impreso ni enviado a las Escuelas. Tampoco fue colgado en la página web del Consejo como tampoco se colgó el informe N° 31. Estos dos informes fueron enviados por correo electrónico a la mayor cantidad de maestros que pudimos, confiando en el reenvío que se realiza entre colegas.

## **1.- DESDE LA ATD**

**1.1- ATD Nacional Extraordinaria** - Luego de idas y venidas, el CEIP aprobó la realización de la ATD Nacional Extraordinaria el día 16 de diciembre de 2010 con el único tema : Funcionamiento de las diferentes instancias de ATD (por Escuela, Departamental, Nacional, delegado al CEIP) y resoluciones del CEIP al respecto.

La ATD Nacional Extraordinaria resolvió:

- Ratificar sus resoluciones de que las ATD por escuela, la ATD Departamental, los encuentros Departamentales y la ATD Nacional **se realicen en días lectivos y dentro del calendario escolar** entendiéndose que forman parte de los deberes propios de la función docente
- Proponer el siguiente calendario de actividades de ATD en el año 2011:
  - \* 24 de febrero ATD Departamental para realizar resumen de las actas de setiembre 2010 que no han sido sintetizadas (**no fue autorizada por el CEIP**)
  - \* 25 de febrero ATD por Escuela (**se realizó en los días de trabajo administrativo**)
  - \* 20 de mayo ATD Departamental para sintetizar las actas de febrero 2011 (se solicitó para sintetizar también las actas de la ATD por Escuela realizada en setiembre 2010 - **no fue autorizada por el CEIP**)
  - \* En junio ATD Nacional (**no fue autorizada - el CEIP propuso que se realizara en vacaciones de julio – la Mesa Permanente realizó gestiones ante CODICEN y éste autorizó que la ATD Nacional se realice del 8 al 12 de agosto**)
  - \* 21 de setiembre ATD por Escuela - en el calendario propuesto por el CEIP no está contemplada - **propone que se haga fuera de horario o en día sábado**
- Denunciar públicamente los obstáculos interpuestos por el CEIP al normal funcionamiento de la ATD de Primaria, que impiden su cometido legal de asesoramiento. Aclarar que es la única que sufre esta actitud autoritaria y sin precedentes desde las autoridades ya que las demás ATD (Secundaria, UTU y Formación Docente) están funcionando sin inconvenientes realizando todas sus instancias con normalidad. **En diciembre se envió una DECLARACIÓN PÚBLICA a la prensa.**
- Dejar constancia de que el CEIP está desaprovechando la capacidad de propuesta de los maestros del país **al impedir que la ATD funcione correctamente.** Así lo demuestra el período anterior en que la ATD posibilitó la participación de todos los maestros en la elaboración del nuevo programa escolar, en los proyectos de inversión a través de los cuales se crearon más de mil cargos de maestros, el mejoramiento de las reglamentaciones, la elaboración de un proyecto de mejoramiento de los comedores, la colaboración en un proyecto de mejoramiento de los locales escolares entre otros aportes que el anterior Consejo posibilitó y tuvo en cuenta.
- **Suspender la participación del Delegado de ATD en las sesiones del Consejo** hasta que se generen condiciones que posibiliten el cumplimiento de su mandato:
  - \* Regularización de instancias de ATD que hagan posible la consulta a todos los maestros del país: ATD Nacional, por escuela y departamental.
  - \* Posibilidad de defender las propuestas de los maestros en las sesiones del CEIP
  - \* Democratización de la información autorizando la publicación de los informes según el mandato de la Asamblea Nacional.

## **POR ESO DESDE DICIEMBRE NO SE ESTÁ CONCURRIENDO A LA PARTE DE LAS SESIONES DEL CONSEJO A LA QUE SE RESTRINGIÓ NUESTRA PARTICIPACIÓN.**

- Continuar participando en comisiones y como Mesa Permanente para hacer llegar las posiciones de ATD al CEIP. **Se ha participado en diferentes comisiones**, que se detallan más adelante.
- Solicitar a las Mesas Permanentes de las otras ATD (Secundaria, UTU y Formación Docente) el apoyo para reestablecer nuestro normal funcionamiento realizando un planteamiento conjunto ante CODICEN. En febrero, **en forma conjunta, todas las Mesas Permanentes, solicitamos entrevista a CODICEN**. Fuimos recibidos como ATD de Primaria y estamos a la espera de la entrevista conjunta.
- Elaborar un documento que contenga preguntas concretas dirigidas al Consejo y especialmente a la Consejera electa por los maestros, sobre sus resoluciones con respecto a la ATD. **Recibimos respuesta del Consejo y de la Consejera electa (se analizan las respuestas más adelante)**.
- Proponer a las escuelas la firma de una carta dirigida a la Consejera electa, reclamando que defienda el normal funcionamiento de las ATD. **Algunos departamentos ya enviaron las cartas firmadas a la Mesa Permanente, estamos esperando recibir la totalidad para entregarlas**.
- Solicitar entrevista a la Comisión de Educación del Poder Legislativo para poner en conocimiento de la misma, los problemas ocasionados en el funcionamiento de ATD de Educación Primaria por las resoluciones del CEIP. **La entrevista se realizó en marzo**.

**1.2- Publicaciones de ATD** - El Consejo de hecho resolvió **no imprimir** en formato papel los informes de la delegada de ATD al CEIP ni las resoluciones de la ATD Extraordinaria de diciembre 2010. Se supone que se colgarían en la página web. Sin embargo **no todos los materiales de ATD están en dicha página**: no se colgaron las resoluciones de la ATD Nacional Extraordinaria de diciembre 2010 ni los informes de la delegada al CEIP N° 31 y 32.

**1.3- ATD-Departamental** - Dado que en el año 2010 no se autorizó la realización de ATD Departamental para sintetizar las actas de la ATD por Escuela realizada en setiembre, por memo N° 1, del 5 de enero de 2011, se solicitó la realización de ATD Departamental para el día 24 de febrero para sintetizar dichas actas. El Consejo autorizó la realización de una ATD por Escuela en febrero pero **no autorizó la ATD Departamental**.

Por memo N° 15, del 21 de marzo, se solicitó ATD Departamental para el día 20 de mayo para sintetizar las actas de las dos ATD por Escuela (setiembre 2010 y febrero 2011). El día 22 se mantuvo entrevista con el Consejo por el tema, respondiendo por Acta N° 14 de la fecha y por Res. N° 9, Acta N° 16, del 29 de marzo que **se podría realizar en forma paralela a las Salas Docentes en días sábado o fuera del horario lectivo, y que los delegados que no tengan docencia directa pueden realizar una síntesis preliminar**.

Se adjunta Memo N° 20, del 13 de mayo, por el cual la Mesa Permanente respondió negativamente a dicha propuesta. Con fecha 19 de mayo, por Acta N° 25, el CEIP reiteró lo planteado el 29 de marzo.

A la fecha no hemos tenido ATD Departamental, instancia fundamental para la democracia interna de la ATD, ya que sólo conociendo la opinión de los maestros, los delegados podemos realizar propuestas que contemplen lo que piensa la mayoría de los maestros del país. Las ATD Departamentales se han realizado desde el año 1996, habiendo sido autorizadas por Consejos de diferentes orientaciones políticas, reconociendo que son el nexo necesario entre las ATD por Escuela y la ATD Nacional.

**1.4- ATD Nacional** - Por memo N° 16 del 6/4/2011 se solicitó fecha para la ATD Nacional, entre los días 13 y 17 de junio. El 28 de abril, por Acta N° 21, el CEIP respondió **que la ATD Nacional se realice en el mes de julio, en los días de asueto para los niños, otorgando a los delegados un viático a los efectos de atender eventuales gastos**. Se adjunta el memo N° 19/11, del 10 de mayo 2011, por el cual a Mesa Permanente reiteró la fecha solicitada por entender que las actividades de ATD deben realizarse en períodos lectivos.

Con fecha 9 de junio 2011, por Memo N° 25, se solicitó nueva fecha para la ATD Nacional : del 8 al 12 de agosto, habiendo realizado previamente gestiones ante CODICEN.

Finalmente la ATD Nacional se desarrollará entre los días 8 y 12 de agosto.

**1.5- ATD por Escuela** - La Mesa aún no ha solicitado la ATD por Escuela para setiembre, fecha propuesta en la ATD Nacional Extraordinaria. Sin embargo, en la Res.Nº 6, Acta Nº 58, de fecha 23 /11/10, el CEIP, al determinar el calendario escolar para este año, sólo previó que eventualmente se realice una reunión técnico-docente en febrero (la que ya se realizó).

**1.6- Situación de las otras ATD** - Las ATD de los otros subsistemas (Secundaria, UTU y Formación Docente) no han tenido inconvenientes para realizar sus ATD Nacionales en períodos lectivos (ya todas las realizaron este año). Además los delegados que participan en las reuniones de sus Consejos **concurren a todas las sesiones**.

## **2.- DESDE EL CEIP**

**2.1- Análisis de la respuesta del Consejo a las preguntas formuladas por mandato de la ATD Nacional Extraordinaria** – Se adjuntan las preguntas realizadas por Memo Nº 8 del 8 de febrero y la respuesta recibida por parte del Consejo. La Mesa Permanente valora que no se responden directamente las preguntas formuladas. En la respuesta, el CEIP hace referencia a que por la nueva ley de educación uno de los consejeros fue electo por los maestros, lo cual para el Consejo significa “la representación directa del magisterio nacional” . La Mesa Permanente considera que tan directa no es dicha representación dado que no existen canales institucionales previstos para que los maestros le hagan llegar sus propuestas y tampoco existe la obligatoriedad del consejero electo de impulsarlas. El Consejo enumera una serie de comisiones y temas sobre los cuales solicitaron la postura de la ATD pero no dice que en muchos de ellos no se tuvo en cuenta nuestra opinión (ej. Concurso de Práctica, Presupuesto, realización de instancias de ATD, etc). Tampoco dice que se tomaron resoluciones técnico-docentes sin siquiera solicitar nuestra opinión (ej. Propuesta y organización de los cursos del Departamento de Formación en servicio, criterios para selección de los profesores y de los cursillistas, Bases de Concurso para Inspectores Departamentales, modificación de las bases del llamado a aspiraciones para interinatos y suplencias en Direcciones de Tiempo Completo y APRENDER, etc)

**2.2- Análisis de la respuesta de la Consejera electa por los maestros, Maestra Irupé Buzzetti, a las preguntas formuladas por mandato de la ATD Nacional Extraordinaria** - Se adjuntan las preguntas realizadas por Memo Nº 9 del 16 de febrero y la respuesta recibida por parte de la Consejera. La Mesa Permanente, analizando la siguiente parte de su respuesta: “defiendo todas las instancias de participación técnico docente y en todos los ámbitos de discusión para el desarrollo profesional, **utilizando horarios que no perjudiquen la asistencia a clase de los niños**. Vale recordar **que siempre sintetizamos las percepciones de los maestros en reuniones departamentales, fuera del horario de trabajo, dado que este órgano (ATD Departamental) no figura en forma reglamentaria**”, considera que la Consejera se olvida que desde el año 1996 los maestros logramos institucionalizar la reunión de los delegados para sintetizar las actas de las Escuelas. De los 20 años de vida de las ATD, sólo durante los 5 primeros años tuvimos que realizar las reuniones de delegados fuera de horario. Además dice “El Consejo que integro resolvió no utilizar días del año lectivo para ATD de modo de poder alcanzar 180 días promedio de clase”. La Mesa entiende que está diciendo que las ATD por Escuela serán fuera de horario o no se realizarán. **Nunca** desde el año que comenzaron (1991) se realizaron fuera de horario ni en día sábado. También hace referencia al nuevo reglamento de sesiones, afirmando que se limitó la presencia del delegado de ATD sólo a los temas técnico-docentes para “no hacer públicos los asuntos que refieren a la privacidad de los funcionarios docentes y no docentes (sumarios, investigaciones, licitaciones)”. El Consejo anterior, ante un caso que merecía privacidad, solicitaba al delegado su retiro de sala y así se hacía, pero se estaba presente durante todas las sesiones ya que esos casos son excepcionales.

### **2.3- Desde las Comisiones de trabajo** -

Delegados de ATD han participado en las siguientes Comisiones de trabajo a nivel de CEIP :

- **NORMATIVA**
  - Salidas didácticas
  - Traslados
  - Licencia por lactancia

- Secretarías para Jardines de Infantes
  - Circular 329 (provisión de cargos de Directores, Subdirectores e Inspectores)
  - Aspiraciones para profesores de Ed. Física
  - Aspiraciones para profesores especiales
  - Reglamento para teletrabajo (contenidistas de los Portales)
  - Aspiraciones para Direcciones de Tiempo Completo y APRENDER
  - Reglamentación de licencias para usufructuar becas de estudios
  - Reglamento de concursos
  - MATERIAL DIDÁCTICO Y FUNGIBLE
  - ESCUELAS APRENDER
  - PRESUPUESTO
  - EDUCACIÓN SEXUAL
- Se adjuntan informes de lo trabajado en cada una de dichas Comisiones.

## **2.4- OTRAS PROPUESTAS REALIZADAS POR ATD**

- **Suplentes para auxiliares de Escuelas y Jardines de Infantes:** Por memo N° 86/10 del 11/08/2010 la ATD solicitó prever suplentes para los auxiliares de las Escuelas y Jardines de Infantes (de limpieza, de cocina, de comedor y de clase). El CEIP, el 8/6/11, firmó un convenio con el MIDES para cubrir las suplencias de auxiliares a través de Cooperativas Sociales. En cada Inspección funcionará una cooperativa social, dependiente del MIDES, con no menos de 10 integrantes, quienes cubrirán suplencias de auxiliares en Escuelas y Jardines. Se comenzará con una experiencia piloto en Montevideo, Canelones, San José y Maldonado. Se instaló una comisión CEIP-MIDES para hacer la reglamentación correspondiente.
- **Solicitud de derogación de la Circular N° 1/09 de División Hacienda,** referida a que los directores deben exigir a los proveedores documentos de BPS y DGI (memo N° 120/10 del 5/11/10). No hay respuesta.
- **Solicitud de información sobre el "Proyecto de mejoramiento del sistema de alimentación"** – De la información brindada se desprende que transformar los comedores tercerizados a tradicionales, incorporando un ecónomo y dos auxiliares de comedor en cada uno, abarata significativamente los costos. Llama la atención que a nivel presupuestal no esté previsto reforzar este proyecto y se continúe con la política de comedores tercerizados. Se adjunta la información.
- **Funciones del ecónomo** : Por memo N° 116/10 del 22/10/10 se solicitó una modificación en la redacción para explicitar sus tareas. No hay respuesta.
- **Solicitud de modificación de algunos artículos del Reglamento de Servicios de Alimentación.** Por memo N° 117/10 del 22/10/10 se solicitó modificar varios artículos del Reglamento de "Normas de funcionamiento y control de los Servicios de Alimentación dependientes del Consejo de Educación Inicial y Primaria" . El Consejo solicitó informe al PAE. Aún no tenemos respuesta a nuestra solicitud.
- **Solicitud de llamado a concurso para Maestros de Educación Especial:** En agosto de 2010 solicitamos que se realice llamado a Concurso para Maestros de Educación Especial. Aún no se ha llamado ni se nos ha comunicado si se realizará.
- **Seguro de Accidentes para todos los docentes y funcionarios del país.** Se presentó al CEIP, por Memo N°114.10 del 21/10/10, la inquietud y necesidad de implementar un seguro de accidentes para todos los docentes y funcionarios del país. Se solicitó la conformación de una comisión que elabore normativa referente a seguridad y salud laboral con representantes de C.E.I.P., A.T.D. y FUM. No hay respuesta al día de hoy.
- **Cursos de Formación en Servicio:** Por memo N° 90/10 del 13 de agosto de 2010 solicitamos se modifique la Circular N° 5, permitiendo el acceso a los cursos a todos los maestros interesados, independientemente de qué número de maestros por colectivo docente se inscriba. Los cursos deben ser abiertos a todos en igualdad de condiciones, incluyendo a los maestros y directores de Ed. Inicial y Especial. Para los cursos de este año **se continuó con los mismos criterios del año pasado.**
- **Aportes para curso de inspectores** : A solicitud del Departamento de Formación en Servicio, se expresan las propuestas realizadas por la Asamblea con respecto a cursos y rol del Maestro

Inspector. (memo N° 12/11- 01/03/11). Estos planteos son para aportar al Consejo de Formación en Educación.

- **Especialización en el Área de Educación Inicial** : Por memo N° 118.10 (26/10/10) se solicitó al Consejo de Formación en Educación la apertura de cursos de especialización en el Área de Educación Inicial y se proponen las siguientes características para la futura especialización: que el ingreso sea abierto, que los maestros puedan acceder a él inmediatamente después de finalizada la carrera de grado, que se implementen todos los años a nivel departamental con un mínimo de 10 maestros inscriptos. No se ha recibido respuesta.

- **Falta de maestros**, Por memo N° 112.10 (20/11/10), se solicitó al Consejo que se dé prioridad a la atención de un problema que afecta fuertemente a las escuelas, distorsionando su funcionamiento, que es la falta de maestros. La Mesa Permanente entiende que es necesario adoptar medidas de corto, mediano y largo plazo que permitan resolver este problema. Por expediente 1625/10 leg. 7 pasó a despacho de Consejeros el 01/11. En el entendido de que el referido problema involucra también al Consejo de Formación en Educación se sugiere realizar acciones de coordinación tendientes a aunar esfuerzos. Por Acta N° 10 del 03/03/11 el CEIP solicita a la Mesa Permanente de ATD propuestas concretas. Se decide plantear el tema a la próxima ATD Nacional.

### **3.- DESDE EL CODICEN**

**3.1- Modificaciones al Reglamento de ATD** - En la entrevista mantenida con CODICEN el 13 de octubre de 2010 para intentar destrabar los problemas de funcionamiento ocasionados por la no autorización de instancias de ATD y el anuncio de no autorizar otras que no estén en el reglamento, se entregó una nota proponiendo modificaciones al Reglamento de funcionamiento de las Asambleas Técnico Docentes para optimizarlo. Los puntos planteados refieren a:

- permitir la participación en A.T.D. (como electores y elegibles) de los profesores de Educación Física, de música y de segundas lenguas (inglés y portugués) y demás profesores especiales de C.E.I.P., con título docente, efectivos e interinos.
- Incorporar el organismo ATD Departamental.
- Convocatoria y funcionamiento de las ATD Nacionales y por escuela en fechas propuestas por las Mesas Permanentes de cada subsistema.

El 30 de marzo la Mesa Permanente asiste a una nueva entrevista para realizar aclaraciones con respecto a los puntos planteados a modificarse. Con respecto a la ATD Departamental el CODICEN plantea que no puede existir como tal pero sí se reconoce la necesidad de que exista ese espacio, por tal motivo solicita una nueva redacción para realizar esta modificación. El 06/04/11 se presenta nota con el siguiente texto: *"Los delegados electos por cada circunscripción departamental deberán reunirse después de cada asamblea por escuela a los efectos de leer, analizar y sintetizar las actas de las escuelas de su departamento, para conocer las opiniones de sus representados y enviar un informe a la Mesa Permanente que realizará una síntesis nacional. Contarán para ello con una jornada, en uso de licencia 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente"*. Se está a la espera de resolución del CODICEN.

**3.2- Gestiones por ATD Nacional** – Ante la respuesta del Consejo de que la ATD Nacional se realice en vacaciones, el 9 de mayo se elevó nota a CODICEN con los mismos planteos realizados al CEIP en el Memo N° 19/11, iniciando gestiones directamente ante CODICEN, que es quien en definitiva debe convocar a la ATD Nacional. El 24 de mayo se elevó nota a la Consejera Teresita Capurro aportando datos sobre la cobertura de las licencias generadas por los delegados de ATD al concurrir a la ATD Nacional (solamente 18 maestros de clase, de los 190 delegados, no tuvieron suplente el año pasado). En CODICEN encontramos receptividad a nuestros argumentos, **resolviendo el 1º de junio “dejar sin efecto la Resolución N° 64, Acta N° 62 de fecha 9 de octubre de 2007”**, que establecía que las actividades de ATD debían realizarse fuera de horario y/o en períodos vacacionales. Esta resolución es la que permite que la ATD Nacional se realice en días lectivos (del 8 al 12 de agosto).

**MESA PERMANENTE  
15 DE JULIO 2011**

Aclaración: los anexos del informe se colgarán en el link de ATD del CEIP [www.cep.edu.uy](http://www.cep.edu.uy)